



SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.  
COLEGIO PARTICULAR LEONARDO DA VINCI

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL 2020



PREPARADO POR

APROBADO POR

SUSANA JOPIA AGUIRRE  
GERENTE GENERAL SOCIEDAD EDUCATIVA  
LEONARDO DAVINCI

PEDRO REALINI SALDAÑA  
REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD EDUCATIVA  
LEONARDO DA VINCI

FECHA:

FIRMA:

MARZO 2020

FECHA:  
MARZO  
2020

FIRMA:



## 1. PROPÓSITO

Concebir el Programa de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo como herramienta de trabajo, inserta en la estrategia de gestión de negocio y en el que se debe procurar el resguardo de la integridad, salud y capacidad productiva de las personas, comercial y financiera, mediante el control de los riesgos asociados a sus actividades u operaciones. Además de proteger la vida y la salud de los trabajadores (as), cumplir con la legislación vigente chilena y normativas internas de la institución y mejorar el desempeño de seguridad y salud en el trabajo de las personas.

## 2. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



### POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

LA SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A., tiene como objetivo "**Desarrollar en nuestra institución una cultura del auto cuidado y prevención de riesgos**" se compromete con la protección y promoción de la salud de los funcionarios(as), procurando la integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente, por lo que todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables.

Los programas desarrollados en **LA SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A** están orientados al fomento de la cultura preventiva y del cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades profesionales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los funcionarios(as) de **LA SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A** tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias.

Pedro Realini Saldaña

Representante Legal Soc. Educ. Leonardo Da Vinci S.A



### **3. COMPONENTES DEL PLAN 2020**

El Plan considera todos los aspectos necesarios para lograr un adecuado control de los riesgos operacionales y por ende evitar incidentes y lograr materializar nuestra Declaración de Política de Seguridad y Salud Ocupacional.

Para realizar la Gestión de Riesgos durante el año 2020, se han considerado los aspectos relevantes de cada elemento y las áreas de enfoque específico para cada uno de ellos se indican a continuación:

- 1. Liderazgo**
- 2. Identificación de peligros, evaluación de los riesgos y su control**
- 3. Participación de las Personas**
- 4. Inspecciones a las condiciones físicas y operacionales**
- 5. Reporte e Investigación de Incidentes**
- 6. Salud Ocupacional e Higiene Industrial**
- 7. Preparación y Respuesta a Emergencias**

## **2.- RESPONSABILIDADES:**

### **PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:**

- Aprobar e impulsar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional 2020.
- Entregar los recursos necesarios para asegurar el completo desarrollo y éxito este Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.

### **GERENTE DE GENERAL:**

- Proponer, desarrollar y asegurar el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.

### **COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:**

- Ser gestor e impulsor de la Participación de las Personas y facilitador en las comunicaciones en lo relativo a Seguridad y Salud Ocupacional dentro de nuestra institución.

### **MUTUAL DE SEGURIDAD:**

- Dar soporte y asesoría para llevar adelante las actividades y los requerimientos de la autoridad reguladora.



### **3.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:**

Para realizar la Gestión de Control de Riesgos durante el año 2020, la Sociedad Educativa ha considerado, los aspectos relevantes de cada elemento y las áreas de enfoque específico para cada uno de ellos que se indican a continuación:

#### **Elemento N°1: Liderazgo**

##### **Áreas de enfoque:**

- Acciones de Liderazgo Visible.
- Comunicaciones individuales y grupales.
- Seguridad Fuera del Colegio (Teletrabajo).

#### **Elemento N° 2: Identificación de peligros, evaluación de los riesgos y su control**

##### **Áreas de enfoque:**

- Revisión y actualización de la Matriz de Riesgos.

#### **Elemento N° 3: Participación de las Personas**

##### **Áreas de enfoque:**

- Comunicaciones con las personas a través del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- Proporcionar Información relevante para el Autocuidado.

#### **Elemento N° 4 : Inspecciones a las condiciones físicas y operacionales**

##### **Áreas de enfoque:**

- Revisión a las instalaciones, equipos y herramientas.

#### **Elemento N° 5: Reporte e Investigación de Incidentes**

##### **Áreas de enfoque:**

- Investigar los Accidentes del trabajo
- Seguimiento de los planes de acción.
- Revisión de tendencias

#### **Elemento N° 6: Salud Ocupacional e Higiene Industrial**

##### **Áreas de enfoque:**

- Programas de Radiaciones UV
- Programa de TMERT
- Programa Manejo Manual de Cargas
- Programa Psicosocial

#### **Elemento N° 7: Preparación para Emergencias**

##### **Áreas de enfoque:**

- Revisión y actualización del Plan de Emergencia y Protocolos.
- Ejercicios y simulacros.